

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de A.D.A.G.P. CÍA LTDA.

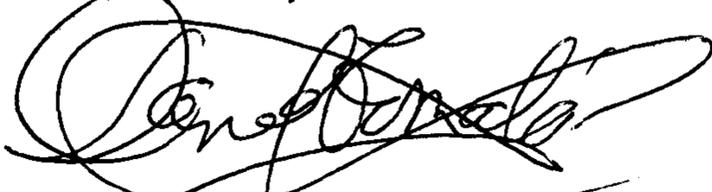
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías vigente y en calidad de comisario de A.D.A.G.P. CÍA LTDA, informo a Ustedes que he examinado los Estados financieros al 31 de diciembre del 2004.

He examinado los libros de contabilidad, y los mismos guardan relación con los Estados financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados, además su control interno ha servido para establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los activos que tiene la empresa.

En la revisión de la documentación legal, se ha constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa, los libros sociales, de actas, de acciones y accionistas son llevados cumplidamente.

Por la anteriormente expuesto, los estados financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la superintendencia de compañías del Ecuador, por lo cual dejo constancia en el presente informe en Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del 2005.

Atentamente,


COMISARIO

